



Gobierno de
CHILE

Ministerio del Interior

Gobernación Provincial de Cardenal Caro



1

CARTA DE DERECHOS CIUDADANOS

La Gobernación Provincial es un Servicio que depende del Ministerio del Interior y que ejecuta su acción en la Provincia de Cardenal Caro. Su autoridad máxima es el Gobernador Provincial Don Julio Ibarra Maldonado.

Le corresponde como misión ejercer el Gobierno y la Administración Interior del Estado, en representación del Presidente de la República, respecto de la Protección Civil, la Seguridad Pública y la coordinación para la eficiencia de los Servicios Públicos en beneficio directo de toda la ciudadanía.

Está ubicada en Av. Costanera N° 078, Pichilemu.

Los servicios a los cuales usted tiene acceso en la Gobernación son:

- **En la Oficina de Informaciones (OIRS)**, usted puede presentar sus consultas, reclamos, sugerencias y felicitaciones. Usted será atendido directamente si el trámite está relacionado con el Servicio, o en su defecto será derivado a la entidad pública o privada que corresponda.
- **A través del teléfono Institucional : 72/954297.** Usted puede realizar consultas y solicitar orientaciones acerca de los trámites o beneficios a los que puede optar a través de la Gobernación Provincial.
- **A través del Buzón Virtual o mail institucional en el sitio web www.gobernacioncardenalcaro.gov.cl:** Usted puede acceder a información de la Gobernación y de diversos servicios públicos de la provincia; además, puede presentar consultas, sugerencias, reclamos o felicitaciones.
- **En el Gabinete de la Gobernación,** usted puede plantear situaciones para conocimiento del Gobernador Provincial y, a través de la Secretaría de Gabinete, solicitar audiencia con nuestra primera autoridad provincial.
- **En el Departamento Social,** usted puede requerir información respecto del Sistema de Protección Social y de Programas Sociales de Gobierno. También, puede solicitar apoyo y asesoría en la presentación de proyectos ante el Fondo Nacional del Adulto Mayor. Además, podrá solicitar asistencia social ante una situación de emergencia a la que se vea enfrentado/a, esto, sujeto a estudio de antecedentes y presentación de documentos.
- **En el Departamento de Proyectos,** usted puede requerir asesoría en la presentación de proyectos a diversos fondos concursables del Gobierno de Chile, especialmente en lo que corresponde a la postulación al Fondo Social Presidente de la República.

- **En el departamento Jurídico**, usted puede tomar razón de leyes de ámbito regional o provincial. También puede solicitar orientación sobre aspectos legales a personas naturales u organizaciones sociales.
- **En el Departamento de Extranjería**, usted puede conocer las Leyes y normativas para el acceso de extranjeros a nuestro país y realizar diversos trámites relativos a visas de permanencia temporal o definitiva.

Cuando usted acude a nuestra Gobernación para requerir alguno de nuestros servicios, le recordamos que tiene derecho a:

- Conocer la identidad del funcionario(a) que le está otorgando la atención. Quién al recibirle e invitarle a exponer su solicitud se presentará con su nombre y cargo.
- Recibir un trato respetuoso y cordial, con un lenguaje claro y sencillo.
- Ser atendido en forma objetiva e imparcial, respetando el principio de probidad administrativa
- Según sea el trámite, usted tiene derecho a :
 1. Que sus consultas y opiniones sean respondidas dentro de 5 días hábiles.
 2. Que sus reclamos sean respondidos dentro de 10 días hábiles.
 3. Que sus solicitudes de acceso a la información (ley 20.285) sean respondidas en un plazo máximo de 20 días hábiles, ampliables a 30 días previa información a usted que la institución requiere de mayor cantidad de días para completar adecuadamente la respuesta.
 4. Enviar, a través de la Gobernación, reclamos al Consejo de la Transparencia en relación a denegación de información en que haya incurrido algún Servicio Público de de la región.
 5. Realizar un reclamo, en caso de error u omisión de algún funcionario(a) en la entrega de servicios o información, ya sea por escrito, en forma presencial, o vía e-mail,

En caso de errores cometidos por la institución usted deberá recibir oficialmente las disculpas de la autoridad provincial, además de una solución adecuada y rápida a los eventuales errores administrativos que pudieren cometerse por los funcionarios a cargo del trámite

Si usted considera que una solicitud de acceso a la información presentada no fue respondida en forma adecuada, puede presentar un reclamo ante el "Consejo de la Transparencia", organismo que es la última instancia de decisión respecto de la Ley 20.285.

Como usuario/a de nuestro Servicio, le solicitamos:

- Tratar a los funcionarios que lo atienden con respeto, cortesía y deferencia.
- Informarse y respetar los horarios y procedimientos de atención establecidos en la Gobernación.
- Cuidar, conservar y no alterar los documentos que le proporcione la Gobernación.
- Proporcionar la información que le es requerida

Los espacios de atención a su disposición son:

Espacio de Atención	Ubicación:	Responsable	Fono	e-mail
Oficina De Informaciones OIRS	Av. Costanera 078, Pichilemu	María A. Cornejo Barra	72-954297	gcardenalcaro@interior.gov.cl
Teléfono Institucional	72-954297	María A. Cornejo Barra		
Buzon Virtual, sitio web , correo electrónico	www.gobernacioncardenalcaro.gov.cl	María A. Cornejo Barra		
Departamento Social	Av. Costanera 078, Pichilemu	Humberto Yáñez Hoces	72-954302	hyanez@interior.gov.cl
Departamento de Proyectos	Av. Costanera 078, Pichilemu	Josefina Toro Rodríguez	72-954301	jtoro@interior.gov.cl
Departamento Jurídico	Av. Costanera 078, Pichilemu	Guido Pérez Maldonado	72-954303	gperez@interior.gov.cl
Departamento Extranjería	Av. Costanera 078, Pichilemu	María A. Alvarez Rossel	72-954304	malvarezr@interior.gov.cl
Jefe de Gabinete	Av. Costanera 078, Pichilemu	Carlos Acuña Arévalo	72-954298	cacuna@interior.gov.cl
Secretaria de Gobernador/ Gabinete	Av. Costanera 078, Pichilemu	Isabel Melián Quero	72-954295	imelinan@interior.gov.cl

Horarios de Atención:

- Lunes a Jueves: de 08.30 a 17:30 hrs. en horario continuo.
- Viernes: de 08.30 a 16.30 hrs. en horario continuo.

Atentamente,





JULIO BARRA MALDONADO
Gobernador Provincial
Gobernación Provincial Cardenal Caro